



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 9211/2025, de 11 de diciembre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2023 y 2024).

Por Resolución nº 9211/2025, de 11 de diciembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de turno de promoción interna vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2023 y 2024), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Turno de Promoción Interna Vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla, aprobada por Resolución número 5382/2025, de 1 de agosto, publicada en el B.O.P. nº 152 de 8 de agosto de 2025, B.O.J.A. nº 177 de 15 de septiembre de 2025 y extracto en el B.O.E. nº 245 de 11 de octubre de 2025, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio , **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla.(O.E.P. 2023 y 2024).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I	
GALIANO RUIZ, RAFAEL	***3319**	Funcionario Carrera/ Grupo AP/ Servicios Generales

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/12/2025 13:46:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==		





MELLADO RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	***3192**	Funcionario Carrera/ Grupo AP/ Servicios Generales
SANCHEZ RAMIREZ, VIRTUDES	***5423**	Funcionario Carrera/ Grupo AP/ Activ. Domésticas
		Total: 3

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 3

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I	
BULNES PACHECO, MARIA ESTHER	***3431**	Laboral Indefinida/ Grupo 02/ Aux. Clínica
		<u>Motivos de exclusión:</u>
		• Incumple requisito de ser personal funcionario de carrera de la Diputación de Sevilla

Total: 1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 1

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución 728/25, de 19 de febrero .

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/12/2025 13:46:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==		





Quienes dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no omisiones, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/12/2025 13:46:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/QLjLoQKpZFFI6tXEQbdj/w==		

